



CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 1 de 7

Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL
INFORME FINAL.

Día:

01

Mes:

10

Año:

2025

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	SEGUIMIENTO AL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DIGITAL.
LÍDER PROCESO AUDITADO:	DR. JORGE EDISON CASTRO SALCEDO – Jefe Planeación y Sistemas
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Realizar seguimiento a la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Modalidad a auditar: Implementación Gobierno Digital Ubicación: Sede Administrativa de la Cámara de Representantes. Método: verificar al cumplimiento normativo y procedimental de la implementación de la política de Gobierno Digital.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<ul style="list-style-type: none">○ DECRETO 767 DE 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"○ DECRETO 1008 DE 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"○ DECRETO 2573 DE 2014 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."○ El parágrafo 3º del artículo 9 de la ley estatutaria 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", establece que sus sujetos obligados deberán dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno en línea, o la que haga sus veces,





CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
Página 2 de 7
Versión: 2
Vigente desde: 28/01/2022

- en cuanto a la publicación y divulgación de la información.”
- **El artículo 64 de la ley 1437 de 2011** “por la cual se expide el código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.” Faculta al Gobierno Nacional para definir los estándares y protocolos que deberán cumplir las autoridades para incorporar en forma gradual los medios electrónicos de los procedimientos administrativos.
- **El artículo 230 de la ley 1450 de 2011** “ por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014,” modificado por el artículo 148 de la ley 1955 de 2019 “ por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “ pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y en concordancia con el numeral 11 del artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015 “ por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector de Función Pública”, la Política de Gobierno Digital es una Política de Gestión y Desempeño Institucional, por la cual todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) como líder de esta política, para su implementación.
- **El numeral 8 del artículo 2º de la ley 1341 de 2009** “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. Establece como principio orientador la masificación del Gobierno en línea hoy (Gobierno Digital)”.



CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 3 de 7

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	29	Mes	07	Año	2025	Desde	30/07/2025	Hasta	26/09/2025	Día	03	Mes	10	Año	2025	
							D/M/A									D/M/A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
JEHYMMYS TATIANA SÁNCHEZ CALA	Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Juan Pablo Álvarez Mosquera

1. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría tiene como propósito realizar un seguimiento integral a la elaboración e implementación de la Política de Gobierno Digital en la Cámara de Representantes, verificando el cumplimiento normativo y procedural establecido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Con este ejercicio se busca evaluar el grado de adopción de las disposiciones que orientan la transformación digital pública, la optimización de la gestión institucional y la provisión de servicios digitales confiables, con el fin de fortalecer la relación entre el ciudadano y el Estado, así como generar confianza en la administración pública mediante el uso estratégico y eficiente de las TIC.

2. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES RESULTADO DE LA AUDITORÍA VIGENCIA 2024.

Con base en la revisión integral realizada por el equipo auditor frente a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Cámara de Representantes, se concluye que la entidad presenta un avance sólido y progresivo en la adopción de los lineamientos normativos y procedimentales establecidos en el MIPG, evidenciado en altos niveles de cumplimiento en los componentes de gobernanza, cultura digital, estado abierto, seguridad de la información, innovación pública y transformación digital, lo cual se refleja en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2024 (96,5%) y en el resultado favorable en el FURAG (82%). No obstante, se identifican rezagos en el componente de arquitectura empresarial (57% en autodiagnóstico y 33,3% en FURAG), así como la ausencia de un acto administrativo que formalice la adopción de la Política en el marco institucional, situación que limita la trazabilidad, consolidación de indicadores verificables y la sostenibilidad de las acciones.





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 4 de 7

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

La entidad ha fortalecido la interoperabilidad, la provisión de servicios digitales y la confianza en la gestión pública mediante el uso de TIC, resulta indispensable consolidar jurídicamente la política, estandarizar los lineamientos bajo el Manual de Gobierno Digital, definir indicadores medibles y establecer estrategias conjuntas con MinTic que garanticen interoperabilidad, calidad y acceso unificado a la información, con el fin de elevar el nivel de madurez institucional, asegurar su eficacia y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Respuesta auditado:

En contestación al informe preliminar de la auditoría interna que se está ejecutando, la oficina responsable remite al correo institucional control.interno@camara.gov.co el día 30 de septiembre de 2025 la siguiente respuesta:

- Consolidación y adopción formal Política de Gobierno Digital: Tal como lo señala el informe, la entidad debe avanzar en la consolidación y adopción formal de la Política de Gobierno Digital. Este proceso comprende la implementación de los distintos habilitadores definidos por el MinTIC: arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información, y servicios ciudadanos digitales, los cuales son de naturaleza transversal y, por tanto, responsabilidad de múltiples dependencias. Actualmente, se adelanta la formalización mediante acto administrativo, proceso que será acompañado por cada área de acuerdo con su rol frente a los habilitadores. De esta manera, se busca que la adopción de la política no se limite a aspectos tecnológicos, sino que incorpore también las dimensiones organizacionales, culturales y de servicio que demanda el Manual de Gobierno Digital.
- Fortalecimiento de la interoperabilidad de sistemas: En respuesta a lo señalado en el informe, la entidad adelanta proyectos en curso que contribuyen directamente al fortalecimiento de la interoperabilidad, tales como el "Mejoramiento del Sistema de Gestión Documental y de la Información de la Cámara de Representantes" y el rediseño de la página web institucional. Estos desarrollos se orientan a los lineamientos del Manual de Gobierno Digital, permitiendo avanzar en la integración de sistemas, el intercambio seguro de información y la mejora de la trazabilidad en la gestión legislativa y administrativa.
- Estandarización de lineamientos de acuerdo al Manual de Gobierno Digital: En atención a lo señalado en el informe, la entidad adelanta acciones de estandarización de lineamientos en concordancia con el Manual de Gobierno Digital del MinTic. Este proceso es transversal y se encuentra en curso. La estandarización se trabaja bajo

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
SUBPROCESO: N/A	Versión: 2	Página 5 de 7
PROCESO: 4CE		Vigente desde: 28/01/2022

enfoques articulados, involucrando a varias dependencias de la Cámara para que cada una plantee acciones en su ámbito de responsabilidad. De tal forma que los habilitadores de la política avancen de manera coordinada. Este esfuerzo se concibe como parte de la mejora continua de los procesos institucionales, buscando consolidar una implementación integral de la Política de Gobierno Digital.

- **Establecimiento de Indicadores Medibles:** En respuesta a lo señalado en el informe, la entidad cuenta con un tablero de indicadores en el proceso de Gestión TI, que constituye un avance inicial en la medición de resultados. No obstante, en concordancia con el Manual de Gobierno Digital del MINTIC. Hay indicadores adicionales que permitirán evaluar de manera integral la implementación de los diferentes habilitadores de la política, los cuales deberán ser desarrollados e implementados en la medida que se generen las capacidades necesarias para dar abasto a los habilitadores.

Análisis de respuesta OCCI:

Se llevó a cabo un análisis integral por parte del equipo auditor, frente a la respuesta presentada por la Oficina de Planeación y Sistemas, donde se concluye que la entidad ha orientado acciones pertinentes y coherentes con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, evidenciando avances significativos en su consolidación formal, la interoperabilidad de sistemas, la estandarización de lineamientos y la definición de indicadores. No obstante, es necesario observar, que para garantizar la sostenibilidad y efectividad de dichas acciones es indispensable que estas se encuentren contenidas en un único instrumento, centralizado, estandarizado y de fácil uso, denominado Manual de Gobierno Digital.





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 6 de 7

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

3. RECOMENDACIONES

La Oficina Coordinadora del Control Interno recomienda, que se dé celeridad a la creación de todos los habilitadores que se encuentren pendientes, así mismo, la consolidación de estos en la Política de Gobierno Digital y la correspondiente adopción formal del documento.

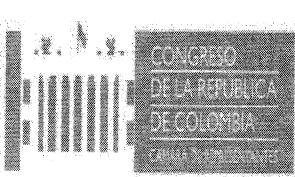
4. CONCLUSIÓN

La gestión adelantada por la oficina responsable refleja un compromiso claro en la mejora continua y con el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, demostrando una visión integral, que trasciende lo tecnológico e incorpora aspectos organizacionales, culturales y de servicio. En este sentido, el equipo auditor resalta de manera favorable la pertinencia y viabilidad de las medidas propuestas, valorando la gestión de la oficina como técnica, responsable y orientada a garantizar la sostenibilidad del proceso de transformación digital de la entidad.

Aunque han demostrado una gestión eficiente y comprometida, es necesario la adopción formal de la política, siguiendo los lineamientos establecidos en Manual de Gobierno Digital del MINTIC.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el primer (01) día del mes de octubre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
JEHYMMYS TATIANA SÁNCHEZ CALA	COORDINADORA OFICINA DEL CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
MONICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA	CONTRATISTA	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 7 de 7

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
CAROLINA VERGARA PASSO	CONTRATISTA	
DIANA EMILSE PULIDO GARAY	CONTRATISTA	
JOHN SEBASTIAN CASTAÑEDA FLORES	CONTRATISTA	
SAMIR SEBASTIAN CORREDOR ESPINOSA	CONTRATISTA	
KAROL TATIANA BÁEZ CÁRDENAS	APOYO	
ANGIE LILIANA PAEZ HERNANDEZ	APOYO	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.

